

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-1-L121 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS"

DECRETO ALCALDICIO №1.072

DALCAHUE, 02 de julio de 2021

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 02/07/2021; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N°1.028 de fecha 24/06/2021 que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la "Adquisición de implementos para ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas"; la Licitación pública ID N°4479-1-L121, la necesidad de adquirir implementos para el ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el decreto Alcaldicio N°1021, de fecha 23 de junio, que declara como actividad municipal el "Ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas"; el Decreto Alcaldicio N°596, de fecha 30 de marzo del 2021, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°50, de fecha 05 de febrero del 2021, que aprueba convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2021 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°1.857, de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal año 2021; la Sesión Ordinaria N°147 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 09 de Diciembre del año 2020, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; El presupuesto municipal año 2021; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N°4479-1-L121 denominada "Adquisición de implementos para el ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas" al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
SERVICIOS DE PUBLICIDAD JOSE TORRES VARGAS EIRL	76.385.915-0	\$2.284.989 IVA incl.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la

adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretario Municipal DALCAHUE JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina de Turismo

JSHS/CIVG/MSV/gapa